

Guadalajara, Jalisco a 28 de febrero del 2018

L.E. Miguel Orlando Turriza Cuevas
Director General de Egresos

Presente

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas

Derivado de la revisión efectuada por personal adscrito a esta Dirección General, bajo el expediente número 0663/DA/002/2018 a los recursos del 5 al millar, para los servicios de inspección y vigilancia.- Ayuntamientos, por el mes de noviembre del 2017, le remito las cédulas de resultados.

Lo anterior a efectos de que se lleven a cabo las acciones necesarias para corregir y/o prevenir la observación detectada, misma que se estipula en la cédula que se adjunta.

Sin otro particular, estoy a sus órdenes para los comentarios que juzgue pertinentes

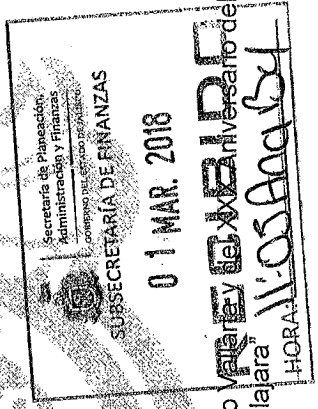
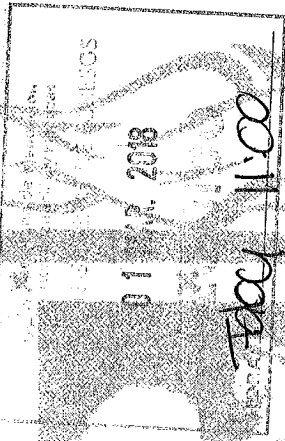
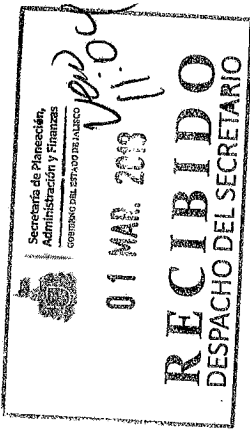
Atentamente,

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares
Director General de Auditoría Interna

C.C.
Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida.- Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.
Mtro. Hugo Alberto Michael Uribe.- Subsecretario de Finanzas.

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del Hospital Civil de Guadalajara"

Andrés
Jmri / dgd / Jhm





CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	DEPARTAMENTO DE AUDITORIAS A FONDOS Y PROGRAMAS FEDERALES
No. de Revisión / Auditoría:	0663/DA/002/2018
Título:	Revisión y Fiscalización de las retenciones del 5 al Millar para los Servicio de Inspección y Vigilancia.- Ayuntamientos.
Fecha / Periodo de revisión:	Noviembre del 2017
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Egresos

Fecha de Elaboración
27 de Febrero 2018

Fecha de Notificación
28 de Febrero 2018

PROCEDIMIENTO

CON OBSERVACION

SI

NO

Descripción

Verificar y constatar que el entero por concepto de retenciones recaudadas se realice al ente correspondiente y de la cuenta bancaria específica.

	OBSERVACIÓN	SUGERENCIA
1	Del análisis efectuado a la cuenta contable 21620604010601 denominada 5 al millar para los servicios de inspección y vigilancia (Art. 191. LFD.- anexo 5 CCMFF)- Ayuntamientos, así como a la cuenta bancaria número 012320001095618381 aperturada en la Institución Bancaria BBVA Bancomer, S.A., se verifico que los recursos recaudados del 5 al millar para los servicios de inspección y vigilancia.- municipios durante el mes de noviembre 2017, fueron enterados a la Contraloría del Estado mediante solicitud de pago número 1697077 la cual fue ejercida el 22 de enero de 2018 y pagada el 27 de febrero de 2018.	Se sugiere que se considere lo estipulado en el Manual de Procedimientos, para el proceso de implementación, seguimiento y entero de recursos destinados a la vigilancia, inspección y control de la Obra Pública (Manual de Procedimiento), en su apartado VI.9.3 de plazos. "3.- Los recursos retenidos durante el mes que concluyó, se enterarán a la Contraloría dentro de los primeros (10) días naturales, contados a partir de la fecha de corte y se realizará mediante depósito o transferencia electrónica SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) a las cuentas específicas."

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

L.C.P. DANIEL GUTIERREZ DENIZ

Vo. Bo.

C.P. JUAN MANUEL RODRIGUEZ BARRA

Autorizó

C.P.C. JOSÉ RICARDO ARBOLEYA OLIVARES